



 **UECA**
UNIÓN ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES

Ponemos límites al riesgo, no a la emoción



En UECA pensamos que la vida es un viaje que merece recorrerse sin miedo, no importa el estado de los caminos y los obstáculos que nos encontremos en el trayecto.

Como Mutualidad de Previsión Social que basa sus servicios en los conductores y sus familias, UECA dispone de todo lo necesario para amortiguar las eventualidades de las personas que conducen. Disfruta de la conducción, nosotros nos ocupamos de todo lo demás.

***Porque los problemas existen y también
los recursos para superarlos.***



**Indómito siempre,
indefenso jamás**

Otros no lo hacen, pero nosotros te aceptamos como eres. Por eso en UECA estamos abiertos a cualquier conductor, profesional o no, que quiera asociarse; incluso si has perdido puntos del carnet. Desde el primer minuto podrás disfrutar de la cobertura de nuestros seguros, utilizando todos los servicios.

¿Asombrado?

Nos hemos propuesto que te resulte muy difícil rechazar nuestra oferta, así que dada nuestra experiencia, podemos ofrecerte una excelente cobertura a un precio muy competitivo.

¿Boquiabierto?

Te recomendamos que por tan poco esfuerzo digas adiós a un pasado de inseguridad. En UECA resolvemos tu presente y lo prepararemos todo para que afrontes el futuro tranquilo. La previsión es lo nuestro.

¡Encantados!

Personas, no máquinas



En UECA tenemos una perspectiva innovadora sobre cómo asegurar a nuestros socios. Tradicionalmente, los seguros se realizaban sobre el número de matrícula de un vehículo determinado. El conductor del mismo recibía cobertura mientras condujera ese coche, pero ahí acababa todo.

Nosotros aseguramos al **titular del carnet de conducir**, a la persona, de tal manera que puedes conducir cualquier coche con la misma protección, ya sea vehículo propio o de tu empresa, durante las 24 horas del día, 365 días al año.

¿Quieres saber más?

Que unos puntos no te dejen fuera de juego

En UECA no podemos evitar que pasen cosas, pero sí podemos estar preparados para lo que pueda pasar. Hay que seguir andando, aún a pesar de las dificultades. Vamos a contarte cómo intentamos allanarte el terreno, porque sabemos que **sólo dejas de conducir por un motivo importante**. Para que eso os afecte lo menos posible a ti y a tu familia, hemos diseñado los siguientes productos.



Te ofrecemos una póliza de **defensa jurídica** en la que cubrimos todas tus necesidades:

- *Defensa Penal en toda la Unión Europea, con abogado y procurador. Delitos por imprudencia en el ejercicio de la conducción o por accidente de circulación, incluida defensa por alcoholemia (solo en España).
- *Asesoría Jurídica **de carácter general**.
- *Recurrimos tus multas, con o sin puntos, hasta agotar la vía administrativa.
- *Fianza penal ilimitada en el ejercicio de la conducción para conseguir la libertad provisional.
- *Dieta por asistencia a juicio, cuando como denunciado o imputado te debas personar en localidad distinta a la de tu residencia habitual, a una distancia superior a 50 km.

Solucionamos los problemas relacionados con la **retirada del carnet** y la **pérdida de puntos**:

- *Subsidio de ayuda familiar por retirada de carnet de hasta 24 mensualidades, excluida alcoholemia.
- *Indemnización por la revocación del carnet hasta un máximo de 3 meses, por el agotamiento total de puntos.
- *Pagamos el Curso de Recuperación Parcial de puntos y el de Recuperación del Carnet por pérdida total de los mismos.

Viaja tranquilo, porque también hemos pensado en que tengas una indemnización por accidentes de circulación, siempre en el caso en que tú vayas conduciendo.

Algunas cosas solo pasan cuando vas conduciendo...

La carretera está llena de experiencias, buenas y malas. Tú quédate con la emoción de conducir porque en UECA a los imprevistos los tenemos cercados, y hemos diseñado un plan para paliar los efectos de las eventualidades más comunes: la incapacidad laboral transitoria por enfermedad y los accidentes personales...

Las penas con PLAN son menos.



¿Qué te ofrecemos?

- *Una indemnización por Incapacidad Laboral Transitoria. Percibirás un subsidio por cada día de baja, en caso de enfermedad común o accidente.
- *Un subsidio por cada noche que te veas obligado a permanecer ingresado en caso de hospitalización, a consecuencia de cualquier accidente, y hasta un total de 90 noches por cada ejercicio (al año).
- *Ofrecemos indemnizaciones especiales por muerte, incapacidad permanente absoluta e invalidez permanente total, siempre en caso de accidentes personales.

***¿No sabes con qué quedarte?
Sé egoísta, tu familia te lo va a agradecer.***

Teniendo en cuenta las necesidades de nuestros socios, ofrecemos un producto combinado muy competitivo, la Póliza Multirriesgo. Se trata de un seguro que incluye todos los servicios derivados de la Incapacidad laboral, el paquete de Defensa Jurídica y Otras Prestaciones, y las coberturas contempladas para Accidentes Personales. Contrátalo ¡así no tienes que elegir!

Nuestras ventajas: más alto y más claro

GENERALES

- » El precio es de un 40% a un 60% más barato que el de la competencia.
- » La cobertura es de 24 horas diarias, los 365 días del año, en toda Europa.
- » **Pólizas aplicables a cualquier conductor, profesional o no.**
- » El seguro se puede contratar incluso cuando se hayan perdido puntos del carnet.
- » Contratación individual o colectiva, como asociaciones o empresas.
- » Posibilidad de combinar varias prestaciones a un precio competitivo.

INCAPACIDAD LABORAL Y ACCIDENTES PERSONALES

- » Subsidios y ventajas para asegurado y familia, en caso de **Incapacidad Laboral Transitoria** por enfermedad o accidente.
- » Indemnización por noche de hospitalización por **accidentes personales o profesionales.**
- » Indemnización por muerte, invalidez permanente o invalidez profesional, causada por accidente individual de cualquier tipo.

DEFENSA JURÍDICA Y RETIRADA DE CARNET

- » La **defensa jurídica** es la más completa del mercado, garantizando defensa penal en toda la Unión Europea con abogado.
- » **Asesoría jurídica general** con consultas directas a abogados, asistencia en juicios, etc. Fianza penal y dieta por asistencia a juicio.
- » Recurrimos multas de cualquier organismo con o sin puntos, hasta agotar la vía administrativa.
- » Subsidio de ayuda familiar por **retirada de carnet** de hasta 24 mensualidades.
- » Subsidio por **revocación de carnet** en caso de agotamiento total de puntos.
- » Curso de **Recuperación Parcial y Total de puntos.**





Y espera a saber de las otras ventajas que obtendrás siendo socio, como **ClubUECA** y **uecaplus**.

***Esto no ha hecho más que empezar,
tenemos mucho que contarte.***



91 522 75 11 · EXT. 226

comercial@ueca.es

C/ Hortaleza, 65 · 28004 Madrid

*Este documento es meramente informativo y no reviste carácter contractual.